

LOS DEÍCTICOS DE PERSONA COMO FÓRMULAS DE TRATAMIENTO EN LA HISTORIA LEXICOGRÁFICA DEL ESPAÑOL

Marta Prat Sabater
marta.prat@uab.cat

Universidad Autónoma de Barcelona

A pesar de que la cortesía represente una forma de comportamiento humano universal, con mucha frecuencia se ha advertido que existen discordancias interculturales significativas en lo que respecta a su manifestación formal y también divergencias lingüísticas en cuanto a los medios de que se sirven las lenguas para expresarla. Etimológicamente, el término *cortesía* deriva de *corte*. “A fines de la Edad Media los cortesanos empezaron a distinguirse del pueblo común creando un sistema de modales que sirvió de pauta social distintiva. La etiqueta correspondiente abarcaba formas de comportamiento público y privado” (Haverkate: 1994: 11).

Si se contextualiza la cortesía en el terreno lingüístico, puede definirse como “un conjunto de estrategias que llevan a personas implicadas en las interacciones sociales a elegir determinadas formas lingüísticas y a desechar otras en el momento de emitir sus enunciados, sean éstos orales o escritos” (Forgas 2004: 341-342). Uno de los dominios en que se hace más evidente la conexión entre cortesía y formas lingüísticas es el que corresponde al uso de las fórmulas de tratamiento. El mero hecho de dirigirnos a una persona está condicionado por una serie de factores como la edad, el sexo, la posición social, el grado de conocimiento previo, etc. (Blas Arroyo 2005: 299). Esta es la razón por la que algunos autores hayan interpretado el uso de dichas fórmulas como un caso de deixis social. De todos modos, desde el punto de vista lingüístico, es esencial tener en cuenta la utilización concreta de los deícticos de persona como elementos clave para establecer el contexto interactivo adecuado entre quienes intervienen en el proceso comunicativo. La adecuación, sin embargo, no se acepta del mismo modo en todas las lenguas ni en todas las variedades diatópicas de una misma lengua, puesto que el tipo de tratamiento escogido en las relaciones comunicativas (por ejemplo, *tú*, *vos* o *usted* en español), interpretable mediante los términos de *solidaridad* y *poder* (Brown y Levinson: 1987), no siempre coincide.

El objetivo de la presente comunicación es la de observar el uso diacrónico de los pronombres personales tónicos del español y la integración de sus funciones de tratamiento en la historia lexicográfica de esta lengua como antecedente de los contenidos que pueden hallarse en la actualidad en este tipo de obras de consulta.

La evolución del latín al español de los deícticos de persona como fórmulas de tratamiento ha manifestado cambios significativos y más aún si se realiza un contraste entre el estándar y el resto de variedades de esta lengua, tanto peninsulares como hispanoamericanas. Los cambios lingüísticos y sociolingüísticos que han ido experimentando en sus diferentes etapas evolutivas son los que permiten explicar la actual variación geográfica (Fontanella de Weinberg 1999: 1401). Se ha escogido el *NTLLE* para estudiar cómo se van integrando progresivamente este tipo de variaciones en la lexicografía española. Mientras que Covarrubias, por ejemplo, recoge que *tv* “no se dize sino a criados humildes, y a personas baxas, en nuestra lengua Castellana hablando ordinariamente” o que el *Diccionario de Autoridades* de la Academia informa de que *tu* “se usa [...] en el trato común, hablando con familiaridad; ó amistad, ó con

superioridad al inferior”, en la última edición del *DRAE* *tratarse de tu* significa “ser de análogo nivel cultural, de conductas o éticas parecidas, etc.”. Contrariamente a lo que puede pensarse, las fuentes lexicográficas de contenido general no sólo poseen valor informativo acerca del uso sincrónico de la lengua en una etapa concreta, sino que pese a las restricciones de espacio a las que están condicionadas, pueden ser testimonio de procesos evolutivos como ocurre, en esta ocasión, con los deícticos de persona como fórmulas de tratamiento.

Bibliografía:

- BLAS ARROYO, José Luis (2005), *Sociolingüística del español. Desarrollos y perspectivas en el estudio de la lengua española en contexto social*. Madrid: Cátedra.
- BROWN, Penelope y Stephen LEVINSON (1987): *Politeness. Some Universals in Language Usage*. Cambridge: Cambridge University Press
- FÓRGAS, Esther (2004), “Diccionario, cortesía lingüística y norma social”. En Bravo, D. y A. Briz (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español* (Barcelona: Ariel), pp. 341-354.
- FONTANELLA DE WEINBERG, Beatriz (1999), “Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico”. En: Bosque, I. y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (Madrid: Espasa, vol. I), pp. 1399-1425.
- HAVERKATE, Henk (1994), *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Madrid: Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001), *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*. Madrid: Espasa Calpe (edición en DVD-ROM).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001), *Diccionario de la lengua española*, 22^a ed. Madrid: Espasa Calpe.